MEMORANDO MÚLTIPLE № 72 - 2023-ME/GR-C/GEREDU-C/UGEL-C

A

Señoras y Señores Directores de la Instituciones Educativas

de la UGEL Canchis

ASUNTO

Precisiones de la Segunda Semana de Gestión Escolar 2023

REFERENCIA:

Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU

Resolución Ministerial N° 221-2021-MINEDU Oficio Múltiple N° 295-2023-GEREDUC-DIGEP

FECHA

Sicuani, 16 de junio de 2023

Me dirijo a usted, con relación al asunto y al documento de la referencia, mediante el cual se le alcanza algunas precisiones para la planificación y organización del segundo bloque intermedio de semana de gestión del año escolar 2023.

Al presente se adjunta Oficio Múltiple N° 295-2023-GEREDUC-DIGEP.

Atentamente,

CC. Archivo JJR/D.UGEL-C CNN/J_AGP

"Educación con Riqueza Fultural"

Av. Centenario N° 229 Sicuani, Canchis - Cusco Telefonos : 084-351086 "Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cusco, 15 de junio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°029-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR CUS

YUDIT JAVIER RAMOS
DIRECTORA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
Presente-

Asunto

: Notifica lanzamiento de "Beca Generación Bicentenario - 2023" y solicita su apoyo con la

difusión.

Atención: Imagen Institucional.

SIGEDO: 53185-2023

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos - PRONABEC, lanzó la convocatoria de Beca Generación del Bicentenario- convocatoria 2023, el 26 de mayo del presente año, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 099-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC. Este año se otorgarán 150 becas para estudios de maestría y/o doctorado en el extranjero y está dirigida a peruanos y peruanas que han concluido sus estudios superiores con alto rendimiento académico y obtenido un grado académico de bachiller o título profesional o título técnico profesional o grado de maestría, que acrediten insuficientes recursos económicos para estudiar un posgrado y hayan sido admitidos en una universidad extranjera elegible.

En ese sentido, con la finalidad de motivar a una mayor participación del público mencionado de la Región Cusco, acudimos a su despacho, para solicitar apoyo con la difusión de información a través de todos sus canales de comunicación (página web, redes sociales, correos institucionales, grupos de aplicativos de mensajería instantánea, entre otros); adjunto a la presente, se remite las bases del concurso y material comunicacional con información clave del proceso, los cuales se pueden visualizar en el siguiente enlace: Material Informativo - Beca Generación del Bicentenario 2023

Para mayor información sus dudas o consultas podrá comunicarse con la Especialista Liz Ayala Bautista o la Srta. Ruth Lloclla escribiendo al correo: liz.ayala@pronabec.gob.pe, uccor-cusco-001@pronabec.gob.peo llamando a los celular 943789786 y 900258226.

La postulación se realiza de forma virtual y gratuita a través del Módulo de Postulaciónen el portal institucional del PRONABEC: https://bit.ly/BGB-2023

Sin otro en particular, agradezco de antemano su apoyo a la labor que venimos realizando, así mismo, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: COOLQUE ACHAHUANCA Yenny ROXORIA FAU 20546798152 soft Cargo: DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE COORDINACION Y COOPERACION REGIONAL DE CUSCO Fecha: 150672023 09:04









"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" ""Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cusco, 13 JUN 2023

OFICIO MULTIPLE Nº 2 95 -2023-GEREDUC-DIGEP

SENOR

RICHAR VELARDE CASAFRANCA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

Presente

SFÑOR

JUAN RICARDO GUZMAN HUAMAN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo

Presente

SEÑOR



IVAN FITGERALD CARBAJAL MARCONI

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Calca

Presente

SEÑOR

GLADYS HUACAC GUZMAN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Canas

SEÑORA

YUDIT JAVIER RAMOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis

Presente

SEÑORA

EVA ROSA VALLE PRIETO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chumbivilcas

Presente

SEÑOR

FREDDY QUIÑONES CARDENAS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco

Presente

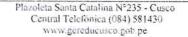
SEÑORA

ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Espinar

Presente

'Hagamos HISTORIA



HVS/LAT/yov/gra





Conterno Regional de Cusco.

Gerencia Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" ""Año de la Unidad, la Paz y e! Desarrollo"

SEÑOR

YURI RIVAS GAMBOA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

<u>Presente</u>

SFÑOR

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ CANA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

Paucartambo

Presente

SEÑOR

ELIAS MELENDREZ VELASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

Paruro

Presente

SEÑOR

CIRO ROMEO MANGA LOPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

Quispicanchi

Presente

SFÑOR

JOSE VILLAVICENCIO QUISPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

Urubamba

Presente

ASUNTO

: PRECISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES EN

LA SEGUNDA SEMANA DE GESTIÓN ESCOLAR- 2023 POR LAS I.E.PÚBLICAS.

REFERENCIA

: RM N° 474-2022-MINEDU

RM N°221-2021-MINEDU,

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y teniendo en cuenta los documentos de la referencia, "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobadas por Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, es pertinente que desde la GEREDUC se alcance algunas precisiones para la planificación y organización del segundo bloque intermedio de semanas de gestión del año escolar 2023:

 Las fechas establecidas y comunicadas para la segunda semana de gestión del año escolar, se inicia el 24 de julio y concluye el 04 de agosto (indefectiblemente).





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" ""Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- El directivo debe elaborar una hoja de ruta donde incluyen acciones previstas para este segundo bloque de semana de gestión, la cual deberá ser presentada y aprobada por las UGEL antes del inicio de su implementación.
- La hoja de ruta consignará entre otros: La programación de actividades diarias de cada semana de gestión prevista, tomando en cuenta las acciones mínimas reguladas, (la organización de la comunidad educativa, los instrumentos o documentos de gestión, seguimiento al desarrollo integral de las/los estudiantes, trabajo con familias)
- Asimismo, tener en cuenta las actividades correspondientes a las funciones de los Comités de gestión escolar (Comité de Gestión de condiciones operativas, Comité de Gestión Pedagógica, Comité de Gestión del Bienestar), identificando aquellas necesarias para asegurar el desarrollo del año escolar.
- Las actividades programadas por los comités de gestión escolar, de acuerdo con sus funciones, deben registrarse en el PAT (la hoja de ruta deberá considerar dichas actividades). Así como la revisión/actualización de los instrumentos de gestión.
- La UGEL podrá implementar acciones formativas orientadas al desarrollo de competencias profesionales, a partir de la identificación de las necesidades de capacitación del personal docente y no docente.
 - La UGEL desarrollará acciones de monitoreo inopinado a las II.EE. y programas educativos de su jurisdicción durante las semanas de gestión, tomando como referencia las hojas de ruta.
- La hoja de ruta debe ser compartida de manera pública con la comunidad educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

Mg . Hereono Valencia Salcedo

